



PRIORIDADES MEDIOAMBIENTALES DE LA PRESIDENCIA AUSTRIACA

Prioridades estratégicas

Las **tecnologías medioambientales** y la **lucha contra el cambio climático** constituirán las prioridades de la presidencia austriaca del Consejo de la UE. Las tecnologías medioambientales en relación con la estrategia temática “medio ambiente urbano” se tratarán también durante el Consejo informal del 19 al 21 de mayo de 2006.

Es necesario que, después de la entrada en vigor del protocolo de Kioto, la lucha contra el cambio climático se considere como un problema global. Hay que seguir con el diálogo iniciado con los socios globales durante la última Conferencia del Clima, para garantizar que se fomenten medidas contra el cambio climático adicionales a los objetivos de reducción de emisiones acordados hasta el momento.

Durante la undécima Conferencia de las Partes de la Convención en diciembre de 2005 que al mismo tiempo constituyó la primera Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto, la presidencia británica abogó por la adopción sin modificación de los acuerdos de Marrakech y por el comienzo de las negociaciones sobre el segundo periodo de compromisos de Kioto (Art. 3.9 del Protocolo de Kioto) y se esforzó por lograr un pronunciamiento político del “segmento de alto nivel” sobre un diálogo bajo la convención marco para implicar todos los grandes emisores.

La tarea de Austria consiste en emprender los primeros pasos tanto en el proceso referente al artículo 3.9 del Protocolo de Kioto como en el diálogo referente a la Convención marco sobre el cambio climático. Eso afecta por un lado las comunicaciones sobre las posiciones de la UE referente a los dos temas, y por otro lado la primera reunión del grupo ad-hoc del artículo 3.9 en relación con la reunión de los órganos subsidiarios de la UNFCCC y de Protocolo de Kioto en mayo de 2006.

Durante el Consejo de marzo de 2006 se deberán decidir las conclusiones como mandato de negociación para la reunión de los órganos subsidiarios así como para el grupo ad-hoc referente a los compromisos de reducción después de 2012, y de una posición de la UE en el diálogo bajo la convención.

Ambos temas están estrechamente relacionados

con uno de los temas centrales, la energía, con énfasis en la garantía del suministro, la eficiencia energética y las energías renovables. En este sentido Austria pondrá especial énfasis en el plan de acción para la biomasa. Especialmente los Consejos de Energía, Agricultura y Medio Ambiente abordarán ese punto.

El **desarrollo sostenible** se abordará en el Consejo Europeo, basándose en una comunicación de la Comisión Europea previa consulta de las formaciones del Consejo relevantes. Para la elaboración de un texto coherente, Austria tiene la intención de crear un grupo de “amigos de la presidencia”. Se debe garantizar una fuerte implicación de los ministerios de Medio Ambiente en todos los Países Miembros. La revisión de la Estrategia europea para un desarrollo sostenible se debe concluir en junio de 2006.

Expedientes

Estrategias temáticas:

En cuanto a las estrategias temáticas y basándose en el sexto programa de acción medioambiental, entre las prioridades austriacas se encuentran la calidad del aire, los residuos y el medio ambiente urbano. Austria considera que las estrategias temáticas son ejemplos para la iniciativa “legislar mejor”.

Estrategia Calidad del Aire: Austria aplaude el hecho de que la estrategia “calidad del aire”, junto con el acto legislativo para la simplificación de una serie de directivas sobre calidad del aire exista ahora oficialmente. Desde el punto de vista medioambiental hubiera sido deseable un nivel más ambicioso; pero los primeros intercambios de opiniones en el grupo de trabajo de medio ambiente demuestran que no será tan fácil llegar a un acuerdo sobre la propuesta de la Comisión, en cuanto al acto legislativo y las conclusiones del Consejo sobre la estrategia. En lo posible habrá conclusiones en el Consejo de marzo de 2006 y una posición común en cuanto a la directiva en Junio de 2006.

Estrategia temática Residuos: En el marco de la estrategia “residuos” la Comisión Europea tiene la intención de revisar la directiva marco sobre residuos. Se considera necesario adaptar la directiva que tiene más de 30 años a la situación legislativa y social actual. Austria y Finlandia tienen especial interés en la estrategia que la Comisión Europea ha aprobado el 21 de diciembre de 2005. La intención de Austria es realizar un debate durante el Consejo de marzo de 2006, pero no se sabrá si se logrará un acuerdo político sobre el acto legislativo hasta el Consejo de Junio de 2006.

Estrategia sobre medio ambiente urbano, que puede afrontar una serie de problemas medioambientales (calidad del aire, ruido, relación ciudad/periferia, movilidad) con un concepto integral.

Calidad del Aire

El endurecimiento de los valores límites de emisión para turismos diesel y vehículos comerciales introduciendo la norma Euro 5 es de especial importancia como complemento a la estrategia de calidad de aire y para la mejora de la calidad del aire en Europa. Austria considera urgente reducir nuevamente los valores límites de emisión de óxido nitrógeno para vehículos industriales pesados que entran en vigor en 2008. La Comisión Europea ha presentado una propuesta antes de Navidad de 2005 y Austria tiene intención de realizar un debate orientativo en el Consejo de marzo para, en lo posible, llegar a una posición común en junio de 2006.

Agua

Austria muestra especial interés en la propuesta anunciada por la Comisión Europea de crear un programa de acción europeo para prevenir las inundaciones que parece tener especial urgencia por el creciente número de inundaciones en Europa. En este momento Austria está preparando un debate en marzo para que conduzca a una posición común en junio de 2006.

En base al artículo 16 de la Directiva Marco del Agua la Comisión Europea tiene que presentar propuestas para los objetivos de calidad del agua y medidas de reducción de emisiones para todas las sustancias prioritarias.

Convención para la protección de los Alpes

Para Austria la Convención para la protección de los Alpes es un ejemplo de cooperación regional en una región ecológicamente sensible,

que al mismo tiempo tiene una importancia económica (turismo). Por eso Austria tiene la intención de tratar el protocolo de transportes y el protocolo de la agricultura de montaña en el Consejo de Agricultura.

Según recientes informaciones de la Comisión Europea se esperan propuestas para la ratificación de los protocolos de turismo, protección del suelo y energía en el mes de febrero.

Objetivo prioritario del protocolo para la protección del suelo es la protección del papel multifuncional del suelo como medio de subsistencia para seres humanos, animales y plantas. Contiene una serie de requisitos estrictos para la protección del suelo que coinciden con las consideraciones de la Comisión sobre la estrategia para la protección del suelo.

Los puntos esenciales del protocolo de energía son medidas adecuadas en los ámbitos de ahorro de energía, producción de energía, su transporte y suministro así como en el uso de la energía, con el fin de fomentar un desarrollo sostenible. Igualmente se puede fomentar la cooperación transnacional.

El protocolo de turismo busca el equilibrio entre los intereses económicos y las cuestiones medioambientales teniendo en cuenta el desarrollo sostenible de toda la región. Se debe fomentar un turismo sostenible y respetuoso con el medio ambiente a través de medidas y recomendaciones especiales.

OMG

La intención de Austria es continuar con el debate sobre OMG iniciado durante el último Consejo de Medio Ambiente. En el punto de mira está el hecho que no se han podido lograr mayorías cualificadas ni a favor ni en contra de las OMG, pero la Comisión generalmente se pronuncia a favor de una autoriza-

ción. Además no se han tenido en cuenta las alegaciones científicas contrarias a la opinión de EFSA.

Expedientes en curso:

Austria agradece los esfuerzos de la presidencia británica por llegar a un acuerdo sobre REACH y manifiesta su satisfacción por la conclusión parcial del expediente de LIFE+. Las normas de captura no cruel y Acceso a la Justicia no se tratarán por parte de Austria.

Segundas Lecturas y Conciliación:

- Reglamento sobre gases fluorados y Directiva sobre equipos de aire acondicionado en vehículos (paquete)
- Reglamento Aarhus (Aarhus en las instituciones de la UE):
- Reglamento sobre pilas:
- Reglamento sobre aguas subterráneas
- Reglamento INSPIRE:

Citas internacionales:

- Conferencia internacional sobre la gestión de productos químicos (Finalización de SAICM)
- 9. Reunión extraordinaria UNEP GC/GMEF
- COP 8 Convención sobre Biodiversidad
- Cuarto Foro mundial del agua
- COP 2 Convención de Estocolmo POPs
- 14. Reunión de la Comisión de Desarrollo Sostenible (CSD14)
- Órganos subsidiarios al Convenio de base sobre cambio climático (UNFCCC SB)

Consejo informal de los ministros de Medio Ambiente

El Consejo informal tendrá lugar entre el 19 y el 21 de mayo de 2006 en Eisenstadt/Rust. Los puntos centrales de ese Consejo los conformarán las tecnologías medioambien-



UNIÓN EUROPEA UNIÓN EUROPEA

tales y medio ambiente urbano para los cuales existe una estrategia temática.

Greening the Presidency:

Este es el lema de una iniciativa que se convierte en otra de las prioridades de la presidencia austriaca. Con ella se pretende que todos aquellos acontecimientos, reuniones internacionales, conferencias, congresos etc., que se celebren en Austria durante la presidencia del Consejo, se organicen de la forma más sostenible y respetuosa con el medio ambiente posible.

LA COMISIÓN DE PESCA DEL MEDITERRANEO ADOPTA NUEVAS MEDIDAS PARA FOMENTAR LA PESCA SOSTENIBLE

La Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), ha adoptado una serie de medidas destinadas a proteger los stocks pesqueros y el medio ambiente marino de la región. Las nuevas medidas, adoptadas durante la reunión anual de la CGPM celebrada en Estambul, incluyen: el desarrollo de un sistema de gestión del esfuerzo pesquero, el cierre de algunas áreas ecológicamente sensibles localizadas en aguas internacionales y una prohibición estacional del uso de algunas artes para la pesca de lampuga.

La adopción de estas medidas, propuestas por la Unión Europea de acuerdo con las recomendaciones científicas, marca un cambio en los esfuerzos de la CGPM, al desarrollar las medidas necesarias para una gestión sostenible de los stocks de pesca compartidos en alta mar en el Mediterráneo.

“Esta decisión muestra que los países involucrados se han dado cuenta de la necesidad de establecer medidas urgentes y efectivas para asegurar el futuro de la pesca en esta región. Ahora necesitamos que los Estados miembros adopten la misma posición positiva sobre la propuesta que la Comisión hizo en 2003 a favor de una pesca sostenible en el Mediterráneo, cuando la decisión llegue al Consejo en los próximos meses”, comentó el Comisario Europeo para la Pesca y los Asuntos Marítimos.

Las tres medidas han sido aceptadas por unanimidad por los Estados concernidos: además de de los países del litoral mediterráneo miembros de la UE, Turquía, Egipto, Libia, Albania, Argelia, Bul-

garia, Croacia, Israel, Líbano, Mónaco, Marruecos, Rumanía, Serbia y Montenegro, Túnez e incluso Japón, que pesca en estas aguas.

La primera de las propuestas refleja la necesidad que tienen estos países de desarrollar programas de gestión del esfuerzo pesquero en ciertos pequeños pelágicos (como la anchoa, la sardina o el boquerón) y en demersales (como la merluza o el lenguado) para cuando las medidas de conservación se necesiten con urgencia.

Es decir, ahora cada uno de estos países debe establecer las disposiciones legales necesarias. Así, en el futuro, cuando se necesite aprobar medidas de conservación con carácter urgente se podrán aplicar unas leyes establecidas en todos estos países. A finales del 2006, se contará ya con las recomendaciones científicas a partir de las cuales se establecerán las limitaciones del esfuerzo pesquero para los años futuros.

lampuga

Otra de las propuestas hace referencia a la prohibición de ciertas artes de pesca de lampuga, especie conocida culinariamente principalmente en Baleares y Cataluña. La prohibición será desde el 1 de enero hasta el 14 de agosto, fecha en la que comienza aproximadamente la edad adulta/de reproducción de esta especie.

Este pelágico se agrupa bajo objetos flotantes por ello se prohíbe este tipo de artes de pesca hasta mediados de agosto, teniendo además en cuenta que la temporada alta de pesca en estas zonas no comienza hasta ese mes. La veda hasta esa fecha contribuirá de manera importante al mantenimiento del stock de lampuga.

Además la CGPM otorga la posibilidad a los pescadores de acumular los días que no hayan podido pescar debido a malas condiciones meteorológicas para la siguiente temporada.

La última propuesta de la CGPM es la prohibición de pesca de arrastre en alta mar en tres zonas muy sensibles para el hábitat de profundidad: Egipto, Italia y Chipre. Se trata de zonas de profundidad media en las que o bien no existen bancos de peces o el fondo es muy accidentado. En concreto, la zona cercana a la desembocadura del Nilo cuenta con emisiones de petróleo submarinas lo que ha generado una biodiversidad específica, algunos invertebrados, que podría ser destruida. 

EN BREVE EN BREVE EN BREVE EN

La Comisión Europea archiva expedientes de infracción abiertos a España

Prensa Ministerio de Medio Ambiente

La Comisión Europea ha archivado el 80 por ciento de los expedientes de infracción abiertos a España en materia de medio ambiente. Según la decisión adoptada el pasado 13 de diciembre de 2005, de los 61 asuntos evaluados, han sido archivados 49 estando cada uno de ellos en diversas fases del proceso de infracción.

El Ministerio de Medio Ambiente, a la vista de las decisiones adoptadas por la Comisión Europea, en su papel de controladora de la aplicación del derecho comunitario, considera que sigue siendo necesario incrementar los esfuerzos en materia de transposición de directivas, contemplando no sólo la adecuada transposición, sino también el cumplimiento de los plazos establecidos.

Gestión de balsas y escombreras de residuos mineros

Prensa Parlamento Europeo.

El Parlamento aprobó el pasado 18 de enero el texto conjunto acordado con el Consejo sobre una directiva cuyo objetivo es evitar catástrofes como la ocurrida en Aznalcollar (Sevilla) en 1998. La directiva persigue una regulación más exigente de la gestión de residuos mineros, estableciendo la responsabilidad de los operadores en caso de contaminación por balsas de residuos en mal estado y una vigilancia continuada de las balsas y escombreras.

Tal y como había exigido la Cámara en primera y segunda lectura, la directiva prevé la creación de un sistema de garantías financieras para evitar que el operador responsable se declare insolvente, la creación de un inventario de los emplazamientos cerrados, así como el refuerzo de algunos aspectos de la gestión de residuos, incluida la elaboración de un plan de gestión para la eliminación segura de los mismos.

El texto establece unos requisitos mínimos para mejorar la gestión de los residuos de las industrias extractivas con objeto de prevenir posibles accidentes, así como los daños al medio ambiente y a la salud humana que pudieran producirse por el tratamiento y eliminación de residuos mineros.

Asimismo, el texto final del artículo 14 establece que las garantías financieras deberán cubrir no sólo el almacenamiento de residuos sino que también deben existir *“en todo momento fondos fácilmente disponibles para la rehabilitación del terreno afectado por el almacenamiento de residuos”*. En relación al importe de la garantía, el mismo artículo añade que *“el importe de la garantía se ajustará periódicamente con arreglo al trabajo de rehabilitación que sea necesario efectuar en el terreno afectado por el almacenamiento de residuos, tal y como se describe en el plan de gestión de residuos”*.

Los Estados miembros dispondrán de 24 meses para incorporar la Directiva a sus correspondientes ordenamientos jurídicos.

Actualmente el tratamiento de los residuos de las industrias extractivas está cubierto por la directiva marco de residuos (75/442/CEE) y la Directiva de vertidos (1999/31/CE). Sin embargo, accidentes como los ocurridos en Aznalcollar (Sevilla) en 1998 o en Baia Mare y Baia Borsa (Rumania) en 2000, pusieron de manifiesto la necesidad de una directiva específica que tuviese en cuenta las condiciones especiales de este sector, introdujese normas mínimas y mejorase el modo de gestionar los residuos de las industrias extractivas. Una vez entre en vigor la nueva Directiva, ambas directivas seguirán aplicándose a todos aquellos aspectos que no están regulados específicamente por las nuevas disposiciones.

Se calcula que los residuos de las industrias de extracción minera suponen aproximadamente un 20% de los residuos totales que se generan anualmente en la UE (400 millones de toneladas).

Mejorar la calidad de las aguas europeas

Prensa Parlamento Europeo.

El pleno del Parlamento Europeo aprobó el pasado 18 de enero por 584 votos a favor, 11 en contra y 56 abstenciones, el texto conjunto acordado con el Consejo sobre la calidad de las aguas europeas. Unos criterios más estrictos sobre la calidad de las aguas de baño; una mayor información y participación ciudadana; así como una simplificación normativa son algunos de los elementos que recoge el acuerdo y que pone fin a un proceso que ha durado cuatro años.

El texto establece disposiciones y normas sanitarias para el control de la calidad y la clasificación de las aguas de playas, ríos y otras zonas de baño, con unos criterios más sencillos y estrictos que la normativa vigente, que data de 1976. Así, en lugar de los 19 parámetros utilizados actualmente para el análisis del agua, las inspecciones se centrarán en los dos más importantes para la salud de los bañistas. Los parámetros de la antigua directiva seguirán vigentes hasta finales de 2014 y será a partir de 2015 cuando se aplique el nuevo sistema.

Por lo que respecta a los niveles de calidad, la Comisión Europea clasificaba las aguas por su calidad “excelente”, “buena” o “insuficiente”. El Parlamento se ha mostrado a favor de la propuesta del Consejo de introducir una nueva categoría “suficiente”, pero con la condición de que se incrementen los valores límite de esta categoría. Estos valores límite supondrán una reducción de los riesgos sanitarios (principalmente infecciones respiratorias y digestivas) para los bañistas del 12% al 7,5%.

La nueva normativa permitirá que haya información constante y actualizada en Internet sobre la calidad de las aguas de baño que será completa a partir de 2013. Además, en las propias zonas de baño, a partir de 2015, también se presentará con símbolos y signos claros, comunes en toda la UE, dicha información. Esta última era una de las insistencias de la Euro-



EN BREVE EN BREVE EN BREVE EN

cámara que perseguía el desarrollo de un sistema común y sencillo de símbolos para que los usuarios puedan, en cualquier país, identificar fácilmente la calidad de las aguas.

Plan de Acción de la Biomasa

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación / Aquí Europa.

La Comisión Europea, el pasado 23 de enero, presentó a los ministros de Agricultura reunidos en el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE el plan de acción de biomasa, por el que se pretende favorecer la utilización de los desechos de la agricultura para la obtención de energía para el transporte, las calefacciones y la producción de electricidad.

La ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación española, Elena Espinosa, presente en dicho encuentro, señaló que el documento puede considerarse un ejemplo, por lo exhaustivo de su contenido. Asimismo, Espinosa resaltó dos cuestiones especialmente importantes. La primera es que se debería hacer más hincapié y desarrollar de forma más amplia la utilización de los residuos ganaderos y de otros subproductos vegetales y animales, especialmente como biomasa para la obtención de calor y energía eléctrica. La segunda, se centra en la necesidad de analizar el impacto que los planes de acción de la biomasa pueden tener sobre los mercados de los productos agrarios, que son la base de la obtención de los biocarburantes, sobre todo, los cereales y las oleaginosas.

Mejorar el medio ambiente en las ciudades europeas

Europa Press.

La Comisión Europea propuso el pasado mes de enero una nueva estrategia para ayudar a los Estados miembros y a las autoridades regionales y locales a mejorar la calidad del entorno de las ciudades europeas, con el objetivo de mejorar la calidad de vida, el empleo y las inversiones en las zonas urbanas.

Bruselas, junto a las ciudades europeas más eficaces desde el punto de vista ambiental, ha elaborado una serie de propuestas que, coordina-

das con otros programas europeos, animará a las administraciones y organizaciones a invertir en proyectos clave sobre la reasignación de terrenos abandonados, la formación en gestión urbana y el transporte urbano sostenible.

Este último punto es esencial para minimizar los daños causados por la contaminación del aire que causa unas 370.000 muertes de forma prematura cada año en Europa. En este sentido, la ineficacia de los medios de transporte supone además para las ciudades un coste elevado debido a los atascos y a la dependencia de los transportes privados, que consumen más recursos que los públicos. Además, inciden en la mala calidad del aire, los niveles elevados de tráfico y las emisiones de gases de efecto invernadero.

De este modo, la Comisión aboga por la compra de autobuses poco contaminantes, y la promoción de los transportes públicos para reducir el uso de utilitarios, que multiplican las emisiones de gases y a su vez colapsan los accesos y vías de las ciudades.

Por otra parte, Bruselas quiere atajar los problemas de la mediocre calidad de las construcciones.

La Comisión, que tiene en cuenta que actualmente cuatro de cada cinco europeos residen en zonas urbanas, promoverá la formación en gestión urbana y la puesta en común de experiencias entre autoridades locales. Para ello, creará una red piloto de puntos de contacto nacionales para mantener una estrecha colaboración entre los Estados miembros y las autoridades locales.

Diversificar las fuentes de energía

Energías Renovables.

La "guerra del gas" entre Ucrania y Rusia ha hecho que la UE decida que hay que diversificar las fuentes de suministro de gas, mejorar la eficiencia energética y apostar por las energías renovables. Así lo explicaron en rueda de prensa el comisario europeo de Energía, Andris Piebalgs, y el ministro de Economía austriaco, Martin Bartenstein, cuyo país ejerce

la presidencia de turno de la UE.

La rueda de prensa tuvo lugar tras la reunión del grupo de coordinación del gas, convocado de urgencia para analizar la situación creada por la disputa entre Rusia y Ucrania y resuelta tras alcanzar un acuerdo la corporación estatal rusa Gazprom y la compañía ucraniana Naftogas sobre el precio del gas.

Pero los 25 han aprendido la lección y se han puesto como prioridad para los próximos meses buscar un sistema común que garantice la seguridad del suministro, explicó Piebalgs. En este sentido, el comisario recordó el compromiso de la Comisión de presentar antes de la cumbre de primavera, prevista para el 23 y 24 de marzo, un documento de reflexión (Libro Verde) sobre cómo reforzar la política energética comunitaria, en cumplimiento del mandato que los jefes de Estado y de Gobierno de la UE le hicieron en Hampton Court el pasado octubre.

En cuanto al conflicto entre Rusia y Ucrania, Piebalgs incidió en la contribución de la UE a la resolución de la crisis e hizo hincapié en la necesidad de contar con un enfoque comunitario para la seguridad del suministro, que ahora es competencia de los estados.

Por su parte, Bartenstein propuso buscar nuevas vías para la adquisición de gas pues, aunque dijo que Rusia ha sido hasta la fecha un proveedor fiable, "y creemos que lo seguirá siendo en el futuro", diversificar el suministro reduciría la vulnerabilidad de la UE ante hipotéticas interrupciones del abastecimiento por parte de un suministrador.

Bartenstein aludió al proyecto "Nabucco", para el transporte de gas natural del Mar Caspio y Oriente Medio hacia Europa a través de Turquía, si bien existen problemas técnicos para sacarlo adelante. Otra posibilidad es traerlo del Norte de África, región que también cuenta con importantes reservas de gas, dijeron las fuentes, que recordaron asimismo el potencial del gas licuado (GNL) como sustituto de las importaciones de gas.